



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE PARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 16 AGO. 2012
TRAMITADO

CONSERVACION CASA HOLLSTEIN,
 UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

REF :Aprueba Convenio de Trato Directo.-

PUERTO MONTT, 01 AGO. 2012

VISTOS Los antecedentes adjuntos, el Convenio de Trato Directo de fecha 26 de Julio de 2012, Res. DA. RPM. N° 1379 de fecha 14.12.2012 y N° 255 de 22.02.2012, Declara desierta las respectivas licitaciones por no haber oferente el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica y Económica, el Formato de Proposición de Adjudicación Oferta Individual, Ord. N° 593 de 17.05.2012 solicita recursos adicionales, Ord. N° 326 de 18.07.2012 autoriza recursos, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP. N° 75 de fecha 02 de Febrero de 2004, la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. N° 835 de 12 de Julio de 2012.

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE PARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 16 AGO. 2012
 N° Proceso.....
 Derivado.....

0968 = RESUELVO (EXENTO):

D.A.R.P.M.N° _____/

- APRUEBESE** el adjunto convenio Ad-Referendum para Trato Directo, a Suma Alzada, sin reajuste, ni anticipos y Estados de Pago mensuales, celebrado entre el Director Regional Dirección de Arquitectura, Región de Los Lagos y la Empresa Contratista **PEDRO HERNANDEZ PEREZ**, Contratista del Registro de Obras Menores del MOP., RUT: **9.174.719-7**, para la ejecución de los trabajos: "**CONSERVACION CASA HOLLSTEIN, UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**", CODIGO BIP. **30112648-0**, por la suma de **\$68.738.934.-** (sesenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos), y plazo de 120 días, cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO AD-REFERENDUM PARA TRATO DIRECTO
 OBRA
 CONSERVACIÓN CASA HOLLSTEIN, UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

En Puerto Montt, a 26 de julio de 2012, entre el Director Regional (S) de la Dirección de Arquitectura, Región de Los Lagos, Constructor Civil señor **FRANCISCO CONTRERAS MAYORGA** y la empresa Contratista **PEDRO HERNANDEZ PEREZ**, RUT 9.174.719-7, con domicilio en Valladolid 1803 comuna d Puerto Montt, se acuerda lo que más adelante se indica:

- El Contratista se compromete a efectuar los trabajos de **CONSERVACIÓN CASA HOLLSTEIN, UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**, que se indican, por la suma de \$ **68.738.934.-** (sesenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, de acuerdo al Presupuesto, las Bases Administrativa, Anexo Complementario, y a las condiciones de entrega indicadas por Trato Directo y que se consideran parte integrante del presente convenio.
- Los trabajos detallados en el Presupuesto adjunto, se harán de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Fichas y Presupuesto entregado.

3. Los trabajos contratados en el presente Convenio, se ejecutarán por el sistema de Trato Directo, con Recepción Única, y no tendrán derecho a reajustes ni indemnizaciones.
4. Los Estados de Pago se harán en forma mensual y de acuerdo a la cantidad de obra ejecutada cada mes.
5. Las retenciones de los Estados de Pago se efectuarán según lo indicado en el Art. 158 del R.C.O.P. En cada Estado de Pago se retendrá un 10 % del valor de la obra pagada, hasta enterar un 5% del valor total del contrato, incluido sus aumentos.
6. El Plazo de la ejecución será de 120 (ciento veinte) días corridos, los que se contabilizan a partir del día siguiente de tramitada la Resolución que aprueba el presente Convenio. Su incumplimiento incurrirá en una multa diaria, para cuyo cálculo se considerará factor $K=0,3$ del monto del contrato por cada día corrido de atraso en la entrega.
7. El Contratista, deberá constituir a favor del Fisco una Boleta de Garantía bancaria pagadera a la vista o Póliza de Seguro con una vigencia de 18 meses sobre el plazo contractual, por un monto de **\$ 3.436.947** (Tres millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos) expresado en UF, equivalente al 5% del monto convenido, a nombre del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS**, indicando número y fecha de resolución que lo aprueba..
8. El Presente Convenio, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución de la autoridad competente.
9. El Presente Convenio se firma en original y cinco copias, quedando una en poder del Contratista, y el Original y cuatro copias en poder de la Dirección Regional de Arquitectura, para anexar conjuntamente con la resolución adjudicatoria del contrato.
10. Para todos los efectos derivados de este Convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt


PEDRO HERNANDEZ PEREZ
RUT. 9.174.719-7

FRANCISCO CONTRERAS MAYORGA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL (S)

2. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un monto de **\$3.436.947.-** equivalente al **5%** del monto del contrato, fijándose dicho valor expresado en **UF** en **152,14**, **UF** calculado al 30 de Abril del 2012 (**22.591,21**) y a nombre del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS**, cuyo plazo de vigencia será igual al plazo del contrato aumentado en 18 meses.
3. **PROTOCOLIZACION:** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 90 del R.C.O.P., tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

4. **INSPECCION FISCAL:** Designase como Inspector Fiscal titular al Sr. **RICARDO NEIRA SANCHEZ**, Arquitecto **RUT N°12.752.173-5** y como Inspector Fiscal Subrogante al Sr. **ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO**, Constructor Civil, **RUT N° 6.780.620-0** ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
5. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** Fondos subdt. 31 Ítem 02, asignación 004 de conservación de infraestructura de apoyo MOP nivel nacional 2010/2012, con cargo al **Decreto de Hacienda N° 794 de 19.06.2012, código SAFI N° 192843; Código ID 30112648-0; TD5 N° 317163** por un monto de \$ 68.738.934.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE


**Vº SR SECRETARIO REGIONAL
 MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
 REGION DE LOS LAGOS**
ENRIQUE HOELCK ALTMANN

Ingeniero Civil
FCM/EOC/DIR/ED/
DISTRIBUCION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS

- Oficina Partes D.A. (1)
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- Empresa Constructora **PEDRO HERNANDEZ PEREZ. (3)**
- U.G.P.
- Oficina D.C. y F. MOP.
- Unidad Administración D.A.
- C.C. Ricardo Neira Sanchez.
- C.C. Sr. Arnoldo Ulloa Valdebenito.
- Encargada Mercado Público

N° PROCESO : 5963103.


OLIVER REINKE OPITZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA.
REGION DE LOS LAGOS